

nombre de los que los han llevado á efecto, así como también la copia de todos los documentos y en especial la del acta notarial citada.

Imprimese esta Memoria y mándese un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador, otro á cada uno de los señores diputados á Cortes y Provinciales, para que juzguen los hechos ó á lo menos nos compadezcan, y á fin de que también por completo se enteren mándese otro á cada uno de los alcaldes si no puede ser de los de la provincia á lo menos á cada uno de los del distrito, así como también otro á cada administración de los periódicos de la capital para que por medio de sus columnas la den á conocer.

Todo esto, aparte de poner en manos del Sr. Delegado Inspector, que venga a efectuar la tan deseada inspección otro ejemplar de los nombrados, más los documentos (sin descuidarse del acta notarial que se levantó como se deja dicho en la administración de Consumos) y esto, eficazmente se recomienda porque se dice que el texto de dicha acta es *sabroso*, y así dicho señor, empleando menos tiempo será fácil encuentre lo pecaminoso si es que existe.

Fácil sería por este sistema obtener algo ó cuando menos en parte podría equivocarse la carta de que se habla y que tanto les anima.

A unirse, pues, los elementos sanos y con fé trabajar por el bien de la Villa que buena es esta ocasión para conseguir lo que tanto se desea, adóptese lo expuesto ú otro mejor sistema, si se encuentra, pero siempre lo que en justicia proceda.

## DE AQUELLOS CERDOS...

La historia, fiel retrato de los pueblos (si los retratos no son del Soqué) narra que el Sr. Mahoma, sabio y distinguido profeta musulmán, admirador de Sardanápalo y dueño en aquella época de una tienda destinada á la venta de *muniatos al detall*, sufrió un empacho de substancias succulentas motivado, según datos fehacientes, por el abuso inmoderado de la carne de tocino (llonsa llaminera y hossets de la espinada) que le valió el tener que hacer uso de una regular cantidad del delicioso néctar Pagliano, único medio de acaallar la impetuosidad de los *ordinarios* dolores de su *buche*.

Debido á la intensidad de la dolencia fueron tan horribles los sufrimientos, causaron mella tal en su espíritu altanero, que de una manera brusca

é inopinada cambió su angelical carácter por el del más refinado cascarrabias y con ribetes neronianos. Sólo así se explica, que ebrio de furor, promulgara la inexorable ley, mucho más dura que la ley de las jurisdicciones, prohibiendo á sus súbditos el hacer uso de la carne de cerdo: el animal más bonito de la creación según la *Estética*. Desde aquella remota época hasta la fecha nadie se había interesado para redimir la suerte de tan obesa como numerosa y desgraciada familia.

«No hay mal que cién años dure» dice el refrán, y en efecto, un *cedulairre*, calvo de tanto meditar, y tres afa-mados burgueses, seguidos de tres fracciones de hombre que se desprecian por su pequeñez, concibieron la idea bélica de libertar á la oprimida *raza porcuna*, sin distinción de clases ni procedencias (del país ó de Mallorca.)

Empapados de la bondad de la idea y despreciando la parte comercial que les podía caber (nos consta que trabajaron por amor á ella sin acumular intereses), émulos de Lanuza ó nuevos Garibaldi, hicieron un llamamiento á sus numerosos prosélitos que cual nuevos caballeros cruzados (con nómina) proclamaron *urbi et orbi* la guerra santa que amenazaba destruirlo todo, incluso la mitológica fuente de la *higiénica* plaza de Perpiñá, que con sus artísticas jaulas de alambre le dan el aspecto de cárcel celular, cosa que indefectiblemente hubiera acontecido á no ser la oportuna intervención de un *diplomático* provincial, hombre de grandes proyectos, que lo mismo defiende un asunto *Lleronino* encumbrando á un *Cartón*, como compromete á toda una corporación municipal, que tuvo la debilidad de apoyar su candidatura cuando en mal hora se presentó para desempeñar el cargo de provincial *lego permanente*.

Se suspondieron las hostilidades, se nombraron amigos componedores y ante tribunal competente, casi tan idóneo como el de los verbales de marras, dió fallo á tan trascendental asunto previa votación que dió el resultado siguiente: Cuatro votos y tres fracciones en pro de la *santa* libertad, y tres votos en contra ó sea á favor del oscurantismo. ¡Horror! la razón al lado de la justicia. (?)

El nombre de estos cuatro esforzados campeones pasará á la posteridad esculpidos en el interior de cualquier *columna mingitoria*. Los de las tres fracciones que no tomaron parte en la lid, esos Tancredos vergonzantes se les citará como modelo de consecuencia á lo *Frégoli*.

La sensacional noticia de haberse proclamado la libertad circuló por los cuatro ámbitos de la población con la velocidad de un *tren tortuga*. Todos los edificios propiedad de la raza interesada fueron engalanados, celebrándose grandes festejos llegando al extremo de obligar á sus defensores que compartieran con ellos la doble ración de etapa que tenían preparada expreso para demostrarles su gratitud. ¡Nobleza obliga!

Terminó el menú sin incidente alguno; pero de una manera patética. Al despedirse, fué tal la emoción que les dominaba, que sin saber cómo ni cuándo se confundieron en fraternal abrazo prodigándose mutuamente frases de agradecimiento y cariño que hubieran *reblandecido* el corazón más seco de *virtud y fé*.

Llegó el deseado jueves, día para ellos tan esperado y con sorpresa vieron que la cosa continuaba como antes, sin la menor señal de mejoramiento y con la misma severa esclavitud. Pronto se dieron á engaño llenando de improperios á sus falsos libertadores, llegando á tal extremo la bronca, que juntos á un tiempo y como movidos por un resorte gritaron: ¡fratricidas!... ¡fratricidas!...

## REMITIDO

Sr. Director de LA LUCHA.

Presente.

Muy Sr. mío: Ruégole se sirva dar publicidad de las adjuntas líneas en el periódico de su digna dirección.

Dándole las gracias anticipadas por tan especial favor se ofrece suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Blas Pallarés.

Considerando esta Administración de Correos de gran utilidad pública surtir de buzones necesarios á las expendedorías de tabacos de esta Villa, me complazco en participar que desde el día de hoy, han quedado instalados en los cinco estancos de esta población y para el servicio público, un buzón de metal en cada uno de ellos, cuyas horas de recogida de la correspondencia en los mismos, serán las siguientes;

Expendeduría n.º 1, plaza del Ganado. —A las 9, 14'45, 17'30 y 20.

Expendeduría n.º 2, plaza del Cuartel. —A las 8, 14'30, 16'30 y 20.

Expendeduría n.º 3, plaza de la Constitución. —A las 8, 14'30, 16'30 y 20.

Expendeduría n.º 4, calle de Prim. —A las 7'30, 14'30, 16 y 20.

Expendeduría n.º 5, calle de la Palma. —A las 8'30, 14'30, 17 y 20.

Después de las 20 toda la correspondencia para las líneas de Vich y Gerona deberá depositarse en el buzón de esta Administración.

También han quedado instalados en las dos estaciones férreas de esta Villa, iguales buzones para que el público pueda depositar en los mismos la correspondencia